



REGIDURÍA DE  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE TLAHUAPAN PUEBLA.  
2022 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlahuapán puebla, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veintiuno de diciembre del año 2022, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de los estados financieros y de la información presupuestaria programática y contable, así como de los traspasos, reducciones y/o incrementos presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2022.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán Puebla, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a esta sesión de carácter extraordinario.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se haga el pase correspondiente de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal.	Presente
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	Presente
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	Presente
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	Presente
C. Rosa Patricia Roldán Reyes	Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública	Presente
C. Rubén Caballero Pérez	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	Presente
C. María Julia Ballesteros Fernández	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	Presente

*J. S.*

2022 - 2024  
*[Signature]*

Nombre		Presente / falta
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	Presente
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente



**2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Estando presentes la Presidenta Municipal, Ocho Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
*[Signature]*

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.



**4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Que este Ayuntamiento está comprometido a garantizar la transparencia del erario público, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la recaudación de los recursos, así como de su aplicación, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, por ello los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, se administran con base a normas, y procedimientos en materia de fiscalización, con el propósito de conocer de manera clara y precisa su origen y adecuada aplicación, para prevenir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas;

Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; determina que los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los ayuntamientos manejen conforme a la ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos;

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58 establece que los entes públicos se sujetaran a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.

Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizara con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
*[Signature]*



REGIDURÍA DE SALUD  
*[Signature]*

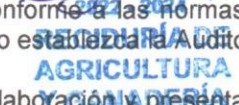


REGIDURÍA DE HACIENDA  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*



contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establece la Auditoría Superior del Estado.



*[Handwritten signature]*



Que de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que permitan presentar la misma, para dar cumplimiento a la ley de Disciplina Financiera serán elaborados por los entes públicos y se realizara de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda; así mismo dicha información se encuentra apegada al proceso de armonización contable en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 78, fracción XXIII, 149, 166, Fracciones VI Y XXI de La Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IX inciso a) Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 44 Y 52 De La Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ponen a consideración de este Honorable Cabildo.

La C. Leticia Hernández Lorenzana, presidenta de la comisión de hacienda, procede a la lectura del acta circunstanciada que corresponde a la revisión hecha con anterioridad para conocimiento de todos los presentes y signada por quienes en ella intervinieron.

Una vez leída, la Presidenta Municipal pregunta a los presentes si existe alguna observación o comentario al respecto.

El C. Rubén Caballero Pérez hace la observación que se hacen compras con un monto mayor por parte del Oficial Mayor, además existen apellidos iguales en la nómina y desconoce si son familiares.

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez comenta no identifica a todo el personal o el área donde se encuentran y solicita el listado del personal por área.

La C. Leticia Hernández Lorenza, pide que en próximas revisiones hagan las preguntas en el momento de las revisiones y se aclaren en ese instante.

La C. María Julia Ballesteros Fernández, comenta se integren para buscar cotizaciones, pues existen diferentes factores que intervienen en los costos y en ocasiones por la premura y condiciones se compra a otros costos.

Una vez revisados, analizados y discutido lo anterior, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento pida a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten su voto alzando la mano, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	En contra
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica	A favor



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUD

*[Handwritten signature]*

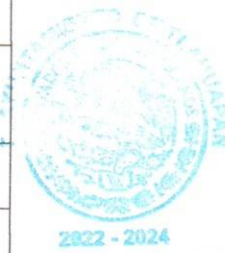


REGIDURÍA DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*



Nombre	Cargo	Voto
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	En contra
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	En contra
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora de la comisión de igualdad de genero	En contra
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor



CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORIA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.



El sentido del voto del C. Armando Crispín Ramírez, obedece que a su criterio existen muchos gastos y es mucho cinco millones.

El sentido del voto del C. Rubén Caballero Pérez, obedece que a su parecer hay muchos gastos elevados y se deben de analizar más.

El sentido del voto de la C. María de los Ángeles Pineda Pérez, obedece que a su parecer hay gastos excesivos y van en aumento.



El sentido del voto de la C. Alfonsa Maricela Román Vargas, obedece que a su parecer existen gastos excesivos.

La presidenta municipal solicita a los CC. María de los Ángeles Pineda Pérez, Alfonsa Maricela Román Vargas, Armando Crispín Ramírez y Rubén Caballero Pérez, de manera escrita especifiquen que gastos a su parecer son excesivos y que van en aumento, y al mismo tiempo hace referencia que todos los gastos fueron comprobados con todos los requisitos que la ley establece, y se presente tal escrito a la brevedad para que se aclaren sus dudas.



La C. María de los Ángeles comenta que de acuerdo a la Ley Orgánica no son sujetos a la reconvencción del voto, por lo que respecta a los comentarios particulares.

La presidenta solicita especifique cuales creen que son los gastos excesivos para que no sea un tema solo de consideración sino de algo real.



El C. Rubén Caballero Pérez al no ubicar al personal, pide sea presentado de manera física ante el cabildo.

El C. Armando Crispín Ramírez pide se haga el análisis de la nómina y de los gastos en general pues ve muchos donde se va el recurso y a su parecer no se invierte de manera correcta.

La Presidenta Municipal contesta que entonces está proponiendo por parte del Regidor Armando se corra gente?, a lo que el Regidor contesta que es solo para el análisis.



### 6.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

### Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan

  
C. Rosiceli Díaz Hernández.  
Presidenta Municipal Constitucional.

  
2022 - 2024  
  
C. Armando Crispín Ramírez.  
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

  
2022 - 2024  
  
C. Leticia Hernández Lorenzana.  
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y  
Hacienda Pública Municipal.

  
2022 2024  
  
C. Claudio García Galicia.  
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

  
2022 - 2024  
  
C. Rubén Caballero Pérez.  
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería



2022 - 2024  
**REGIDURIA DE SALUD**

C. Rosa Patricia Roldán Reyes.  
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y Asistencia Pública



2022 - 2024  
**REGIDURIA DE EDUCACION**

C. María Julia Ballesteros Fernández  
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



2022 - 2024  
**COMISION DE GRUPOS VULNERABLES**

C. María de los Ángeles Pineda Pérez  
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

C. Alfonsa Maricela Román Vargas  
Regidora Municipal de la comisión de Igualdad de Genero



2022 - 2024  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

C. Jesús Ventura Castillo  
Síndico Municipal.



2022 - 2024  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

C. Oscar Viramontes Sánchez.  
Secretario del Ayuntamiento.